

## CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

**Referencia del Procedimiento:** MISPAS-CCC-CP-2021-0015

### “Adquisición de Combustible para el Suministro de Varias Dependencias del MISPAS”

El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Combustible para el Suministro de Varias Dependencias del MISPAS**.

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a la **Dirección de Compras y Contrataciones**, ubicada en el tercer nivel de la sede principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.msp.gob.do](http://www.msp.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta el 14 de octubre del año 2021, hasta las 10:30 a.m., en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o vía Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Portal Transaccional de Compras hasta finalizar el proceso.



COMITÉ DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SALUD PÚBLICA

## CONDICIONES GENERALES

**“Adquisición de combustibles para el suministro de varias dependencias del MISPAS”**

**Proceso por Comparación de Precios**  
**MISPAS-CCC-CP-2021-0015**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Septiembre, 2021**

## I. Datos de la Comparación de Precios

### 1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para la “adquisición de combustibles para el suministro de varias dependencias del MISPAS”, de referencia número MISPAS-CCC-CP-2021-0015.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1.2 Descripción de los bienes

Los Oferentes/Proponente deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones suministradas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

#### Lote I – División de Tuberculosis

Tipo de combustible	Denominación en tickets	Cantidad	Monto
Gasoil	1,000	34	34,000
Gasoil	500	119	59,500
Gasoil	300	64	19,200
Gasoil	200	15	3,000
Gasoil	100	51	5,100
<b>Total:</b>			<b>120,800</b>

#### Lote II – Unidad Ejecutora de Proyectos CARES-CDC-MISPAS

Tipo de combustible	Denominación en tickets	Cantidad	Monto
Gasolina	1,000	10	10,000
Gasolina	500	60	30,000
Gasolina	200	50	10,000
<b>Total:</b>			<b>50,000</b>

**Lote III – Unidad Administrativa y Financiera perteneciente al Viceministerio de Salud Colectiva**

Tipo de combustible	Denominación en tickets	Cantidad	Monto
Gasolina	200	100	20,000
Gasolina	500	200	100,000
Gasolina	1,000	380	380,000
Gasoil	200	400	80,000
Gasoil	500	730	365,000
Gasoil	100	855	855,000
<b>Total:</b>			<b>1,800,000</b>

**Lote IV – Dirección Administrativa**

Tipo de combustible	Denominación en tickets	Cantidad	Monto
Gasolina	2,000	500	1,000,000
Gasolina	1,000	1,000	1,000,000
Gasolina	500	1,200	600,000
Gasolina	200	1,000	200,000
<b>Total:</b>			<b>2,800,000</b>

El precio unitario de venta será el precio autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a la semana que la institución reciba el combustible.

La institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos de los pliegos de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según sea lo más conveniente.

**Requerimientos mínimos del consumo mediante tickets:**

- Número de ticket.
- Nombre, razón social, domicilio y RNC del establecimiento suministrador.
- Estación de servicio y ubicación.
- Fecha de emisión y período de vigencia (mínimo de un año).
- Importe total válido para consumo.

La ubicación de las estaciones de combustibles para uso de los tickets deberá estar distribuida en todo el territorio nacional, para garantizar un suministro efectivo a las unidades vehiculares de las dependencias del MISPAS.

**Nota:** Se deben consultar las Especificaciones Técnicas correspondientes a los bienes solicitados.



### 1.3 Duración del Suministro

La convocatoria al procedimiento de Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro para un período de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

### 1.4 Instrucciones para la presentación de las ofertas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.

- **Presentación física**

La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, una (1) copia, a color marcada como “COPIA”, en la primera página y una (1) COPIA DIGITAL, en formato USB.

Esta documentación deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital debe ser un escaneado de la original. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Referencia: MISPAS-CCC-CP-2021-0015**

**Dirección:** Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.

**Teléfonos:** 809-541-3121 Ext. 2407 y 2009

**Email:** [comprascontrataciones@ministeriodesalud.gob.do](mailto:comprascontrataciones@ministeriodesalud.gob.do)

Este sobre deberá contener: el sobre con las “Credenciales y oferta técnica” (Sobre A), y el sobre con la “Oferta Económica” (Sobre B).

- **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.



## 1.5 Documentación a presentar

### 1.5.1 Documentación a presentar en el Sobre “A”

#### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
5. Copia de cédulas del o de los representantes de agentes autorizados para las firmas de los contratos.
6. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa (si aplica).

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados. Para el presente proceso, el rubro solicitado es 15100000.

#### B. Documentación Financiera:

1. Formulario IR2 del último año con sus anexos.
2. Estados Financieros auditados del último periodo fiscal, certificados por una firma de auditores o un CPA (Contador Público Autorizado). No se considerarán válidos los estados financieros que no coincidan con los IR2 de cada año depositado.
3. Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación vigente de la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

#### C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma español, la cual debe ser presentada en hoja timbrada, sellada y firmada por el representante de la empresa), **no subsanable**.
2. Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en el suministro de combustibles y servicios similares a los requeridos en el presente pliego, con soporte documental.

3. Certificación de licencia del Ministerio de Industria y Comercio (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles, **no subsanable**.
4. Relación de estaciones de servicios y/o puesto de combustible que posee la marca de la compañía a nivel nacional (nombre, dirección, teléfono, propietario).
5. Carta debidamente firmada por el oferente que evidencie que los tickets cumplen con las características solicitadas.
6. Carta compromiso de entrega de los bienes.
7. Certificación de la garantía del producto requerido por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).
8. Certificación del cumplimiento de las Normas Sectoriales NORDOM 415- Gasoil.
9. Carta de aceptación de las condiciones del proceso.
10. Carta de aceptación de las condiciones de pago.

### **1.5.2 Documentación a presentar en el Sobre “B”**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).** El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta, (90) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura, la misma deberá ser presentada mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida a nivel nacional y en la moneda local.

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD\$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

Los documentos e informaciones requeridas en la propuesta económica son no subsanables, a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo núm. 92 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

### **1.6 Moneda de la oferta**

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

### **1.7. Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante realizará los pagos contra la presentación de las facturas de los bienes adjudicados, dentro de un plazo comprendido entre los treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días.

### **1.8 Cronograma de actividades**



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de aviso de convocatoria	4 de octubre del año 2021.
2. Período para realizar consultas por par e de los interesados	Hasta el 8 de octubre del año 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 12 de octubre del año 2021.
4. <b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.</b>	Recepción: 14 de octubre del año 2021, desde las 8:00 a.m. hasta las 9:30 a.m. Apertura: 11:00 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras	Hasta el 21 de octubre del año 2021.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	22 de octubre del año 2021.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 26 de octubre del año 2021. Hasta las doce (12) meridiano. En la Dirección Jurídica del MISPAS.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	27 de octubre del año 2021.
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	28 de octubre del año 2021.
10. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	29 de octubre del año 2021.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 3 de noviembre del año 2021.
12. Adjudicación	9 de noviembre del año 2021.
13. Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 16 de noviembre del año 2021.
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 23 de noviembre del año 2021.
15. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 14 de diciembre del año 2021.



16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes
---	--

## 1.9 Criterios de Evaluación

### 1.9.1 Criterios de evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad**

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y posee una red de estaciones autorizadas que cubran el mayor número de zonas urbanas de las provincias del país (cobertura geográfica).

Que ha depositado toda la documentación requerida en el presente documento y se encuentra al día en sus obligaciones impositivas, de seguridad social y cuenta con las licencias para operación de sus actividades comerciales.

- **Capacidad Técnica**

Que las instalaciones físicas cumplen con normas de seguridad idóneas, así como que todas las características técnicas de su infraestructura son acordes a lo requerido para el tipo de actividad que se trata. De igual modo, que el oferente establezca que dispensará los productos que cumplan con las todas características propias a su categoría según su tipo.

En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”, conforme al punto 1.5 sobre **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** y las Especificaciones Técnicas del proceso.

### 1.9.2 Evaluación Oferta Económica

La entidad evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, el cual será definido de la siguiente manera:



**Descuento en porcentaje:** descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta, este descuento se materializará en la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

### 1.10 Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del **Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

### 1.11 Criterios de Adjudicación

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en el precio, por lo tanto, se va a adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, al que ofrezca el menor precio.

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: **1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por ítem ofertado, y 3) haya presentado una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en este documento y en el artículo 114 del Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

### 1.12 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### 1.13 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.



### 1.14 Conflicto de interés

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los oferentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, "El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses".

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art. 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por la cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar al una ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

**Nota:** El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

## II. Condiciones del contrato

### 2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía el correo electrónico, aportado por el oferente, a través del Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.F.042**), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

### 2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento o Garantía Bancaria del Contrato corresponderá CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.



## 2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

## 2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **un (1) año**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

## III. Condiciones de entrega y recepción

### 3.1 Cronograma de entrega

El total de los bienes adjudicados deberán ser entregados por el oferente adjudicado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.

### 3.3 Lugar de entrega

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la sede central del Ministerio de Salud Pública. La entrega se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas por la institución y tomando en consideración la urgencia del proceso.



### 3.4 Requisitos de Entrega

Los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el responsable de dar entrada a los bienes entregados.

### 3.5 Recepción

Los bienes serán recibidos de manera provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características requeridas de los bienes adjudicados.

Si los bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes o servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados bienes o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

## IV. Formularios

### 4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

### 4.2. Anexos

1. Especificaciones técnicas o fichas técnicas
2. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
3. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
6. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

